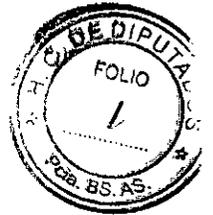




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación a los efectos de informar a este Cuerpo sobre las acciones enmarcadas en el convenio suscripto con UNICEF en la implementación de Salas Maternales en Escuelas Secundarias que se detallan a continuación:

- a) Remita el convenio suscripto con UNICEF en 2010 para la implementación del Proyecto "Madres, padres y hermanos mayores, todos en secundaria."
- b) Detalle cuáles son las escuelas secundarias en las cuáles se está ejecutando el proyecto y bajo qué criterios han sido seleccionadas.
- c) Informe las estadísticas correspondientes al embarazo adolescente de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados por Región Escolar. Remita en caso de ser posible la información discriminada por municipio.
- d) Detalle el estado de avance en la ejecución del Proyecto en la construcción de las 30 Salas Maternales en las escuelas secundarias.
- e) Si están previstas acciones de capacitación e información pública sobre la puesta en marcha de esta iniciativa, especialmente dirigida a docentes, alumnos y padres.
- f) Remita el presupuesto vigente, con modificaciones y ejecutado en el período 2010-2011 correspondiente al convenio con UNICEF.
- g) Si existen políticas de coordinación con las autoridades municipales en la construcción de indicadores sociales que permitan un abordaje integral a la problemática del embarazo adolescente.
- h) Si está prevista una campaña de difusión pública a los fines de comunicar las acciones y promover la incorporación en otras escuelas de la Provincia.

  
RAMIRO C. TAGLIAFERRO  
Diputado  
Bloque PRO  
H.C. Diputados Prov.de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

De acuerdo a estadísticas correspondientes a 2007, en la provincia de Buenos Aires se produjeron 35.328 nacimientos de madres adolescentes de entre 15 y 19 años, lo que representa el 13.6% del total (en el año 2003 correspondía al 11,24%. con un notable incremento) alcanzando el total de los 263 mil de madres de todas las edades.

En relación con la población total de mujeres adolescentes de esa franja de edad, esto representa una tasa de 58 madres por cada 1.000 mujeres.

Adicionalmente, debemos destacar que los 35 mil nacimientos de esta franja etaria representan el 33 % de todos los nacidos vivos de madres de esta edad en la Argentina.

Según el informe "La adolescencia en la Provincia de Buenos Aires" elaborado por el Observatorio Social Legislativo en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en la relación entre la maternidad adolescente y la instrucción educativa en los distintos niveles y edades, subraya que "la incidencia cuali cuantitativa marcada por una evolución ascendente en el periodo 2003 - 2007 particularmente en la escuela secundaria (completa e incompleta), pasando del 39% en el año 2003 al 45% en el 2007."

Teniendo en cuenta estos datos, la Dirección General de Cultura y Educación avanzó en un acuerdo con UNICEF para la puesta en marcha 30 salas maternas en escuelas secundarias de la Provincia de Buenos Aires.

Esta iniciativa que permitiría reducir el abandono escolar de madres adolescentes constituyendo también uno de los aspectos destacados en el "Plan de Regionalización: Un Estado inteligente para la Provincia del futuro":

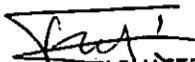
8 9

*"Inauguración de 150 salas de maternales en escuelas maternales en escuelas secundarias. Esta propuesta está orientada a favorecer la permanencia escolar de las madres adolescentes a través de la creación de salas maternales. Se sugiere, para un periodo de 4 años, la creación de 150 salas maternales."*



Considerando estos puntos, sería fundamental contar con la información de la planificación, la gestión y el control de la creación de las 30 salas maternales, debido a que al día de la fecha, la Dirección de Cultura y Educación no ha comunicado oficialmente los resultados.

Por estos motivos, solicito el acompañamiento de las distintas fuerzas políticas de esta Honorable Cámara en la aprobación de la presente resolución de informes.

  
RAMIRO C. TAGLIAFERRO  
Diputado  
Bloque PRO  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.